

30 JUL 2026

PEDIDO DE COMPRA N°

000343

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - CAYMA

Entregar a Sr(a) : CALSIN CUTIMBO MARCO ANTONIO

Fecha : 06/07/2026

Actividad Operativa : C0011 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR SISTEMA CHILI REGULADC

Motivo : ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE ESLABÓN DE CADENA DE ORUGA PARA REPARACIÓN DE TRACTOR ORUGA MARCA KOMATSUMODELO D155AX-6

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0008	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

459600053061 ESLABON DE CADENA PARA KOMATSU COD. REF. 1543207620

2.6. 8 1. 4 2

1.00

UNIDAD

SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

ING. VICTOR GREGORIO COLCA HUARANCA
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos

Firma Autorizada



Reg 187

DOC	9814258
EXP	8902827



INFORME N° 108 – 2026/GRA-PEIMS/GGRH-SGOM/JPC

PARA : Ing. Marco Antonio Calsin Cutimbo
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

ASUNTO : Requerimiento de URGENCIA de eslabones de cadena de oruga para
reparación de Tractor Oruga KOMATSU modelo D155AX-6.

REFERENCIA : INFORME N° 104-2026-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM-MAJES-PITAY-
AMWP

FECHA : Arequipa, 17 de junio de 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y asimismo en atención a lo dispuesto en el documento de referencia, tengo a bien informar lo siguiente:

Con fecha 05 de junio del presente año, durante la ejecución de los trabajos de conformación de defensas ribereñas en los alrededores de la Infraestructura Hidráulica Bocatoma de Pitay, el Tractor Oruga KOMATSU modelo D155AX-6 presentó una falla mecánica imprevista consistente en la fractura de dos (02) eslabones de la cadena de oruga. Esta incidencia ocasionó la inmovilización de la maquinaria y el posible descarrilamiento del sistema de traslación, generando la paralización inmediata de las actividades operativas programadas.

Asimismo, es pertinente señalar que, con el propósito de salvaguardar la integridad mecánica del equipo y evitar daños adicionales en los componentes del tren de rodaje, se dispuso mantener la maquinaria en el mismo lugar donde ocurrió la avería, hasta la ejecución de las labores de reparación correspondientes.

Por lo expuesto, se requiere con carácter de URGENCIA el Servicio de Suministro y Montaje de eslabón de cadena de oruga para reparación de Tractor Oruga marca KOMATSU modelo D155 AX-6, a fin de restablecer sus condiciones operativas y garantizar la continuidad de los trabajos de mantenimiento, protección hidráulica de márgenes y conservación de la Infraestructura Hidráulica Bocatoma de Pitay.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar mi saludo y estima personal

Atentamente

Ing. Jorge Palma Cruz
Mantenimiento Mecánico – Eléctrico

JPC/AGZ
Cc. Archivo

SUB GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO			
PASE A PARA <u>Jorge Palma Cruz</u>			
Acción Necesaria	☐	Autorizado	☐
Conocimiento y Fines	☐	Opinión	☐
Informe	☐	Atender	☒
Asistir	☐	Respuesta	☐
Secretaría	☐	Archivo	☐
Otros	☐	Conformidad	☐
Fecha: <u>17-06-2026</u>		Firma: <u>[Firma]</u>	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA COMPRA DE BIENES

"ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE ESLABÓN DE CADENA DE ORUGA PARA REPARACIÓN DE TRACTOR ORUGA MARCA KOMATSU MODELO D155AX-6"

1. BASE LEGAL:

- Ley 31954. Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OSCE.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley de Presupuesto del Sector Público
- Ordenanza Regional N° 248-AREQUIPA

Las referidas normas incluyen los respectivos reglamentos y modificaciones, de ser el caso.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El PEMS – AUTODEMA, tiene entre sus funciones, promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos, en las cuencas de su ámbito, siendo además la encargada de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos, entre los operadores de infraestructura hidráulica menor.

Para tal efecto, la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento requiere la adquisición y montaje de un juego de eslabón de cadena de oruga para reparación de Tractor Oruga marca KOMATSU modelo D155AX-6 (año 2012).

3. OBJETIVO

La adquisición y montaje de eslabón de cadena de oruga para Tractor Oruga KOMATSU modelo D155AX-6 serie 81452 tiene como finalidad la restitución de la operatividad funcional de dicha maquinaria pesada, a fin de garantizar la continuidad de las labores y actividades asignadas en el marco de las labores de conservación, limpieza y descolmatación de la Infraestructura Hidráulica Mayor Colca-Siguas.

La presente se ejecutará bajo la modalidad "**a todo costo**" (incluye mano de obra, repuestos, insumos, herramientas y pruebas)

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBSERVACIONES Y/O IMAGEN	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
	Eslabón	- Denominación: Eslabón normal - Uso: Para Cadena de Oruga / Tren de Rodaje - Incluye: • Eslabón (02 und) • Pin de articulación (02 und) • Buje (02 und) • Sello de poliuretano (04 und)	01	JGO

4.2. ACTIVIDADES DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DEL REPUESTO

- Inspección técnica del estado situacional del Tractor Oruga KOMATSU modelo D155AX-6 serie 81452
- Suministro y montaje de un (01) juego de eslabones de cadena de oruga perteneciente al Tren de Rodaje, que contempla:
 - Desmontaje de eslabón de cadena desgastada y fracturada
 - Montaje e instalación de eslabón de cadena, el cual también incluye: pines de articulación (02 und), bujes (02 und) y sellos de poliuretano (04 und)
 - Verificación del correcto alineamiento y acoplamiento con la cadena
 - Ajuste de la tensión de la cadena de oruga
- Puesta en servicio y operatividad de prueba

4.3. PERFIL DEL PROVEEDOR

• PROVEEDOR:

- Persona natural o jurídica.
- Contar con RNP vigente no estar inhabilitado para contratar con el estado.
- Tener RUC activo y habido ante SUNAT.
- Contar con Código Interbancario CCI.

• EXPERIENCIA

- Experiencia mínima de 02 años en suministro y montaje de repuestos para Tractor Oruga.
- Haber realizado al menos tres (03) servicios similares de suministro y montaje de elementos y repuestos de tren de rodaje de maquinaria pesada.

5. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

5.1. LUGAR DE ENTREGA

La adquisición y montaje del bien se realizará en la Bocatoma de Pitay (sector perteneciente a la entidad), la cual se encuentra localizada en el Distrito de Santa Isabel de Siguan, provincia de Arequipa, región de Arequipa.

5.2. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de adquisición y montaje del bien será ejecutado en un plazo de siete (07) días calendario, contabilizados a partir de día siguiente de la firma del contrato

6. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La recepción del bien estará a cargo del Sub Gerente de Operación y Mantenimiento o Gerente de Gestión de Recursos Hídricos – AUTODEMA. y/o quien destine el área usuaria.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Será mediante conformidad del área usuaria a través del Sub-Gerente de Operación y Mantenimiento y/o a quien designe la Sub-Gerencia. - Gerente de Gestión de Recursos Hídricos – AUTODEMA.

Dentro del plazo de entrega y cumplan lo establecido en sus especificaciones técnicas de cada bien.

8. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal,



de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

12. GARANTÍA (Solo de ser necesario)

Indicar el periodo de la garantía, las condiciones bajo las cuales se aplicará la garantía de los bienes, el tiempo de respuesta del proveedor.

Por otro lado, el periodo de garantía de los trabajos será no menor de seis (06) meses contados a partir del día siguiente de la conformidad de ejecución del servicio, otorgada por la entidad (AUTODEMA)

13. VALOR REFERENCIAL

14. PENALIDADES APLICABLES

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- a) $F = 0.40$ para plazos menores o iguales a sesenta (60) días para bienes y servicios.
- b) $F = 0.25$ para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

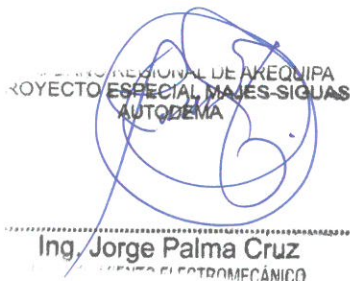
15. CONFORMIDAD DE LA COMPRA

La conformidad estará a cargo de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Área de Mantenimiento Electromecánico de la Autoridad Autónoma de Majes, dentro de un plazo establecido.

16. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA
Ing. Jorge Palma Cruz
ÁREA DE MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO

Arequipa, junio de 2026